

1460

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha de Ingreso: 27-01-25

Nº de Exp 01460 Folios: 42

Nº de Exp 01460 Folios: 42



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO  
JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE PUNO  
SEDE ANEXA CUSCO JR. CUSCO N° 232 -Puno

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Puno, 14 de enero de 2025.

OFICIO No 143 -2025-JTP-PUNO-CSJP/PJ.-

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL  
COLLAO

Jiron Sucre N° 215 – Ilave

EL COLLAO - ILAVE. -

ASUNTO: REMITE ACTUADOS PARA CUMPLIMIENTO.

Ref.: EXPEDIENTE N° 00748-2023-0-2101-JR-LA-01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** actuados del expediente de la referencia, en el proceso seguido por **ALICIA HUATA PARRILLO**, en contra de la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO**, sobre Acción Contenciosa Administrativa, ello en merito a lo dispuesto en la Resolución Nro. 13, a efectos de que se dé **CUMPLIMIENTO** a la SENTENCIA DE VISTA N° 1258-2024-CA, contenida en la Resolución N° 12-2024, de fecha 15 de noviembre del 2024, el Colegiado de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Puno confirma la la sentencia N° 619-2023-1°JTTZS, contenida en la resolución N° 08 del 15 de diciembre del 2023, *asimismo*, comunique a este Juzgado sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de la sentencia, *ello en el plazo de 05 días BAJO APERCIBIMIENTO* de imponerle multa de diez (10) Unidades de Referencia Procesal, en caso de incumplimiento.

Se adjunta al presente: Sentencia, Sentencia de Vista, Auto de Ejecución, a fojas (42).

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

KYRCH/aom

KELLY YESENIA RAMOS CHAHUARES  
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR  
Sede Anexa Puno  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

Iveth Mariela Mamani Fernández  
Asistente Judicial del Módulo Corporativo Laboral  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO